



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:					TRÁMIT E:	N/A	SERVIC IO:	X
Jornada de Reforestacion								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	N/A			
Se realiza un análisis alrededor de las comunidades del municipio, para poder tener un parámetro amplio respecto a las áreas verdes, de igual manera a los parques estatales los cuales estén en situación de falta de flora, y así poder restaurar y reforestar las áreas antes mencionadas.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4º párrafo quinto, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 18º, Artículo 247 Fracción IX del Bando Municipal 2024 y Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Jornada de Reforestación				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI: N/A	NO N/a	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				N/A				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Si, Se realiza una inspección, Puesto que como se mencionó con anterioridad se hace un análisis atreves de las comunidades para poder decidir qué áreas están más faltas de las reforestaciones.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS								
N/A			N/A N/A N/A	1 1 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4º párrafo quinto, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 18º, Artículo 247 Fracción IX del Bando Municipal 2023 y Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018. Se realiza una inspección, Puesto que como se mencionó con anterioridad se hace un análisis atreves de las comunidades para poder decidir qué áreas están más faltas de las reforestaciones.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A			N/A	N/A N/A	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4º párrafo quinto, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 18º, Artículo 247 Fracción IX del Bando Municipal 2023 y Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018. Se realiza una inspección, Puesto que como se mencionó con anterioridad se hace un análisis atreves de las comunidades para poder decidir qué áreas están más faltas de las reforestaciones.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A			N/A	N/A	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4º párrafo quinto, Constitución			



		N/A	Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 18°, Artículo 247 Fracción IX del Bando Municipal 2023 y Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018.				
		N/A	Se realiza una inspección, Puesto que como se mencionó con anterioridad se hace un análisis atreves de las comunidades para poder decidir qué áreas están más faltas de las reforestaciones.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se realiza un análisis alrededor de las comunidades del municipio, para poder tener un parámetro amplio respecto a las áreas verdes, de igual manera a los parques estatales los cuales estén en situación de falta de flora, y así poder restaurar y reforestar las áreas antes mencionadas.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	N/A						
COSTO:	\$ Gratuito		No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Aplica para todos los personas físicas y/o personas morales que cuenten con algún predio dentro del territorio del Municipio de Temascalapa						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología del H. Ayuntamiento de Temascalapa				Dirección de Ecología del H. Ayuntamiento de Temascalapa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Manuel Miranda Sánchez					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio de Dolores			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lun-Vie de 8:00- 16:00 y Sab de 8:00- 14:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	599 933 0199		150,151	No aplica	Ecologiatemascalpa@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://temascalapa.edomex.gob.mx/registro-municipal-tramites-servicios			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos árboles me pueden donar?			
RESPUESTA:	Dependiendo de la superficie del predio será la cantidad de árboles que se le puedan donar			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde puedo recoger mis árboles?			
RESPUESTA:	En el Vivero Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si ya solicite árboles y quiero solicitar más se tiene que hacer el trámite nuevamente?			
RESPUESTA:	No, solo se pide evidencia fotográfica de los árboles plantados y donde se les realice el mantenimiento necesario.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	12 / Marzo / 2024
DIRECCION DE ECOLOGIA ING. MANUEL MIRANDA SANCHEZ	COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA GUILLERMO CRUZ GOMEZ	